

Artículos

Reforma agraria y procesos comunales: las comunidades de las SAIS Cahuide y Túpac Amaru en la sierra central del Perú¹

The agrarian reform and communal processes: the communities of the Cahuide and Túpac Amaru SAIS in Peru's central highlands

Alejandro Diez Hurtado²

Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

El artículo analiza las transformaciones experimentadas por un grupo de comunidades de la sierra central en el marco de la reforma agraria y la creación de sociedades agrícolas de interés social (SAIS) en el valle del Mantaro. Trata de mostrar que los procesos atribuidos a los cambios propiciados por la reforma agraria solo pueden entenderse mediante una comprensión más amplia de los procesos experimentados por las comunidades campesinas en el valle del Mantaro. Las tra-

1 Este artículo es el resultado de la investigación *Agro asociativo y procesos sociales: Transformaciones rurales desde la reforma agraria en la sierra centro y sur peruana*, desarrollada con el apoyo del Instituto Riva Agüero, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2 Antropólogo, investigador en temas sociales y rurales, con especial énfasis en la organización y las relaciones políticas y económicas de poblaciones costeñas y andinas en Perú. Es graduado y licenciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y doctorado por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París (EHESS). Código ORCID: 0000-0003-3349-0272. Contacto: adiez@pucp.edu.pe



yectorias comunales antes, durante y después de la reforma ayudan a comprender los procesos desencadenados con la reforma y en particular el destino y evolución de las SAIS. Más que considerar al agro asociativo como promotor de un desarrollo tecnológico en la sierra central, truncado por las contradicciones internas y el accionar de Sendero Luminoso como proponen estudios previos, se intenta demostrar que las trayectorias de las SAIS corresponden a procesos preexistentes a la reforma, marcados por tensiones entre las comunidades y las haciendas, y también entre las mismas comunidades. El artículo señala, a partir de las comunidades socias de las SAIS Cahuide y Túpac Amaru –las más grandes empresas asociativas creadas por la reforma agraria– dos trayectorias distintas después de la reforma agraria: la primera, hacia la disolución de la empresa y el reparto de sus tierras y la segunda, hacia la continuidad, el desmembramiento parcial y la sobrevivencia en medio de la crisis.

Palabras clave: reforma agraria, sociedades agrícolas de interés social, SAIS, comunidades campesinas, Perú (sierra central)

Abstract

The article analyzes the transformations experienced by a group of communities in the central highlands within the framework of the agrarian reform and the creation of agricultural societies of social interest (SAIS) in the Mantaro valley. It attempts to show that the processes attributed to the changes brought about by the agrarian reform can only be understood with a broader understanding of the processes experienced by the peasant communities in the Mantaro valley. The communal trajectories before, during and after the reform help to understand the processes triggered by the reform and in particular the fate and evolution of the SAIS. Rather than considering associative agriculture as a promo-

ter of technological development in the central highlands, which was cut short by internal contradictions and the actions of Sendero Luminoso, as proposed in previous studies, the idea is to show that the trajectories of the SAIS correspond to the processes that existed before the reform, marked by tensions between the communities and the haciendas, and also between the communities themselves. The article shows, based on the communities that are members of the Cahuide and the Túpac Amaru SAIS –the largest associative enterprises created by the agrarian reform– two different trajectories after the agrarian reform: the first, towards the dissolution of the enterprise and the distribution of its lands, and the second, towards continuity, partial dismemberment and survival in the midst of the crisis.

Keywords: agrarian reform, agricultural societies of social interest, SAIS, peasant communities, Peru (central highlands)

Introducción

La reforma agraria en la sierra central se realizó en un espacio dominado por haciendas y comunidades indígenas en procesos de transformación y modernización. El modelo implementado, inédito hasta el momento, suponía integrar comunidades y haciendas en una única institución territorial. Las sociedades agrícolas de interés social (SAIS) Cahuide, Pachacutec y Túpac Amaru fueron unidades más grandes que cualquier hacienda que hubiera existido antes en el país; otras SAIS (Mariscal Cáceres, Libertador Castilla, Huancavelica y Heroínas Toledo) eran versiones pequeñas del mismo modelo.

La combinación de haciendas y comunidades buscaba generar un proceso virtuoso de transferencia tecnológica en el

marco del gobierno participativo que generaría el desarrollo y el progreso de las poblaciones campesinas beneficiarias. Las comunidades de indígenas eran consideradas formas de organización atrasadas que se beneficiarían del proceso de modernización que se impulsaría desde las antiguas haciendas, convertidas en unidades de producción en las SAIS.

Las interpretaciones sobre la reforma agraria en la sierra central atribuyen el fracaso de las SAIS a la mala administración, a las contradicciones entre los diversos agentes (funcionarios, administradores, comuneros y trabajadores), a su fracaso económico y al accionar de Sendero Luminoso (Caballero, 1990; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2002; Montoya 1974; Roberts y Samaniego, 1976; Valdivia y Pichigua, 1986). Varios de esos factores se corroboraron en cuatro de las SAIS creadas; las otras cuatro no tuvieron un destino único: una no llegó a funcionar (Huancavelica) y las otras dos perviven hasta la fecha (Pachacutec y Túpac Amaru). Diversos trabajos señalan también como causa de su disolución a la presión de las comunidades por terrenos, a la complementariedad productiva y a las necesidades de las comunidades del valle de contar con pastos de altura –en poder de las haciendas– (Roberts y Samaniego 1976), pero exploran poco en las trayectorias y procesos de las comunidades en el contexto de la reforma y en los años posteriores.

Desde la década de 1950, una serie de trabajos ilustraban el proceso de modernización y transformación que experimentaban las comunidades indígenas. El estudio de Adams (1959) sobre Muquiyayuyo dio lugar a otros, que destacaban el espíritu emprendedor y moderno de la comunidad, que logró implementar la primera central hidroeléctrica del valle gracias al esfuerzo de los comuneros (Arguedas, 1957); trabajos posteriores mostraron la complejidad y profundidad del proceso (Grondin, 1978). La importancia de las comunidades en el valle también fue destacada en estudios sobre Sicaya

y Matahuasi (Winder, 1978). Sin embargo, las comunidades emprendedoras o modernas fueron consideradas excepcionales, entre una supuesta mayoría de comunidades atrasadas o tradicionales.

Creo que el proceso de modernización de las comunidades era mucho más complejo y profundo de lo que se estimaba antes de la reforma agraria. Trabajos como el de Dobyns (1970) daban cuenta del impulso al desarrollo en numerosas comunidades del país. Los pocos estudios existentes y la revisión de archivos inducen a pensar que las comunidades estudiadas en el valle del Mantaro no eran excepciones, sino las manifestaciones más logradas –quizás– de un proceso de cambio y modernización más profundo y general. Muchas comunidades del valle contaban con estatutos, fichas de inscripción y credenciales para sus comuneros, así como otros documentos (impresos) que regulaban el funcionamiento comunal. Además, las comunidades de Junín participaban en programas y proyectos del Estado para la mejora tecnológica desde comienzos de la década de 1950 (Tord, Gómez, Murrujarra y Núñez, 1969).

Propongo analizar el proceso de reforma agraria en la sierra central con un enfoque diferente, que considere a las SAIS como una etapa del proceso mayor que integra las trayectorias y cambios en el conjunto de la región y en particular de las comunidades indígenas –luego campesinas. Pensar a las SAIS como comunidades supone adentrarse en los procesos de cambio de las propias comunidades y sus circunstancias (historia, ubicación, procesos intra e intercomunales). Vista desde esta perspectiva, la reforma agraria superpuso la conformación de empresas asociativas con proyectos concurrentes sostenidos desde larga data por las comunidades y las familias campesinas de la región. En este artículo, se busca demostrar que las comunidades fueron actores mucho más importantes de lo que presuponía el modelo SAIS y que al

contrario de lo que sostienen varios estudios, fueron la fuerza y el factor que determinaría el destino de las SAIS de la sierra central en dos trayectorias: 1) la fragmentación y reparto de tierras entre comunidades –que sería el proceso en la mayor parte de los casos– y 2) el sostenimiento y sobrevivencia en la crisis y disminución territorial de las SAIS, propio de las dos únicas SAIS supervivientes. Se mostrará la primera trayectoria con el caso de la SAIS Cahuide y la segunda, a partir del proceso de la SAIS Túpac Amaru.

Para ello, se analizará la trayectoria de tres comunidades socias para cada una de las SAIS consideradas. Para la SAIS Cahuide Ltda. N.º 6, se analizarán las trayectorias de Huasicancha, Chongos Alto y sus comunidades hijas/vecinas, y de Acopalca. Para la SAIS Túpac Amaru Ltda. N.º 1, se analizarán los casos de las comunidades de Ondores, Usibamba y Llocllapampa. Cada una de las comunidades muestra una situación particular en su relación con la SAIS: Huasicancha y Ondores ilustran las disputas preexistentes entre las comunidades y las haciendas heredadas por las SAIS, una socia y otra no; Chongos Alto muestra los conflictos intercomunales en el espectro del proceso; Acopalca nos introduce a los procesos de creación de comunidades posterior a la reforma; Usibamba personifica la comunidad militante que adopta el mensaje reformista para aplicarlo dentro de la comunidad y, finalmente, Llocllapampa, ilustra la trayectoria de una comunidad-empresa³.

3 La información para este artículo proviene principalmente del archivo de la Dirección Regional de Agricultura de Junín (DRAJ), que en su Oficina de Desarrollo Comunal mantiene la documentación sobre reconocimiento de comunidades y el proceso de reforma agraria en la región. También se ha reunido información recopilada en algunas de las SAIS (principalmente de Túpac Amaru) y revisado una serie de tesis sustentadas en la Universidad Nacional del Centro del Perú, así como en la PUCP.

Antes y durante la primera década de la reforma en la sierra central: haciendas, comunidades y SAIS

Al contrario de la retórica de la reforma agraria sobre el retraso del agro y las lógicas rentistas de las haciendas-latifundios, hacia fines de los años sesenta las haciendas del valle del Mantaro experimentaban un proceso de modernización y de organización con pautas y modelos empresariales –modernos para la época– orientados a la mejora tecnológica y administrativa desde varias décadas atrás. Ello respondía en parte al impulso de las empresas mineras que generaban procesos de articulación económica, comercial y social, sobre todo en el desarrollo de las vías de comunicación, como el ferrocarril y la carretera central, que conectaban el valle del Mantaro y los centros mineros con Lima, el principal mercado nacional, y con el Callao, el principal puerto del país (Long y Roberts, 2001).

Antes de la reforma y al menos durante medio siglo, paulatinamente y durante décadas, las haciendas del valle del Mantaro se estaban integrando y modernizando, constituyéndose en sociedades ganaderas (Caycho, 1974; Long y Roberts, 1978). Estas sociedades distaban bastante de la imagen de la hacienda tradicional improductiva, pues se orientaban hacia un modelo empresarial hacendatario. El núcleo de este proceso era la ciudad de Huancayo, que se consolidaba como ciudad comercial, tanto para grandes como para medianas y pequeñas transacciones económicas de todo tipo (Long y Roberts, 2001).

El proceso de “modernización” no involucraba únicamente a las haciendas, sino también a la población de las comunidades y a los migrantes laborales a las minas y a las ciudades, de donde traían nuevas ideas y sus propios proyectos de modernidad y ciudadanía, que se traducían en la inversión local de los ingresos obtenidos externamente, el logro de mayores

niveles educativos (universitarios) en las nuevas generaciones y en la búsqueda de un mayor desarrollo de la infraestructura de comunicación y servicios (Long y Roberts 1978). Esa suma de acciones proporcionaba una “vía comunera” hacia la modernización e integración económica, mediante la superación económica y social de las familias y su movilidad social. La etnografía y trabajos sobre Matahuasi, Sicaya o Muquiayuyo (Adams, 1959; Grondin, 1978; Winder, 1978), muchas veces interpretadas como ejemplos excepcionales de desarrollo comunal (y orientados al mercado), más bien serían los casos evidentes de un proceso que parece haber sido más general.

En la sierra central (Junín, Huancavelica y parte de la sierra de Lima), la reforma agraria creó 31 cooperativas agrarias de producción (CAPS) y 7 sociedades agrícolas de interés social (SAIS)⁴. En el proceso, las comunidades campesinas fueron consideradas como “beneficiarias indirectas”, en calidad de socias de las SAIS. Estas unidades empresariales pretendían constituirse en motores de desarrollo y modernización productiva y de gestión, mediante la transferencia de tecnología agropecuaria e instrumentos organizativos cooperativos, además de una serie de beneficios económicos y sociales. Las SAIS se crearon consecutivamente entre 1971 y 1974⁵, orga-

4 El modelo de las SAIS fue una solución sui géneris de la reforma agraria que suponía la creación de una unidad administrativa integrada por tierras de las haciendas expropiadas, a las que se les sumaban como socias comunidades campesinas colindantes y cooperativas agrarias creadas también por la reforma. La administración de las SAIS estaba a cargo de una gerencia, asignada originalmente por la Dirección de Reforma Agraria y una serie de funcionarios, pero su gobierno dependía de una asamblea de delegados, en las que participaban representantes de las comunidades y cooperativas socias.

5 La única excepción fue la SAIS Huancavelica, cuyo proceso fue más largo y complicado, y no llegó a funcionar formalmente (Solano, 1978).

nizándose alrededor de las unidades productivas (el núcleo de tierras de las SAIS constituidas sobre las antiguas haciendas), las comunidades socias y las cooperativas de trabajadores que agrupaban a los antiguos trabajadores de las haciendas y los funcionarios de la administración. Las SAIS tuvieron un funcionamiento regular casi hasta fines de la década de 1990. La dirección de las SAIS proporcionaba a sus socias una serie de beneficios en productos, transferencia de tecnología, préstamos económicos, becas escolares, obras de infraestructura y asesoría tecnológica y organizativa.

Durante 1983-1984 y sobre todo entre 1988-1989, las SAIS sufrieron los ataques de Sendero Luminoso, que las veía como un modelo de intervención enemigo y que había que destruir (CVR, 2002; Reina, 2002). Las incursiones de Sendero afectaron a todas las SAIS y particularmente a la Cahui-de y la Heroínas Toledo, pues afectó además de su ganado, importante infraestructura productiva. A principios de la década del 1990, cinco de las siete SAIS ya estaban desactivadas y en proceso de disolución y parcelación.

Durante dos décadas, las dinámicas del agro reformado correspondieron a la acción centralizada de las gerencias en alianza o confrontación con sus consejos integrados por delegados de las comunidades; a los procesos de defensa de las SAIS y la crisis productiva durante la década de la violencia; al asedio de las comunidades en la década de 1990 y a los procesos de municipalización y creación de empresas luego del 2000.

Cuadro 1. Las SAIS de la sierra central, 1974

SAIS	Área adjudicada	Familias beneficiarias		Organizaciones socias	
		Feudatarios y trabajadores	Comuneros	Coop. de servicios	Comunidades
Cahuide Ltda. N.º 6	268,182	535	3249	1	29
Túpac Amaru Ltda. N.º 1	243,178	189	3016	1	16
Pachacutec Ltda. N.º 7	97,528	232	1082	1	9
Huancavelica Ltda. N.º 40	64,280	1172	9240	2	10
Libertador Castilla Ltda. N.º 8	28,643	248	765	1	2
Mariscal Cáceres Ltda. N.º 25	19,129	22	134	1	2
Heroínas Toledo Ltda. N.º 31	5,693	43	384	1	2
Totales	726,908	2441	18375	8	70

Fuente: Ministerio de Agricultura (Caycho, 1977).

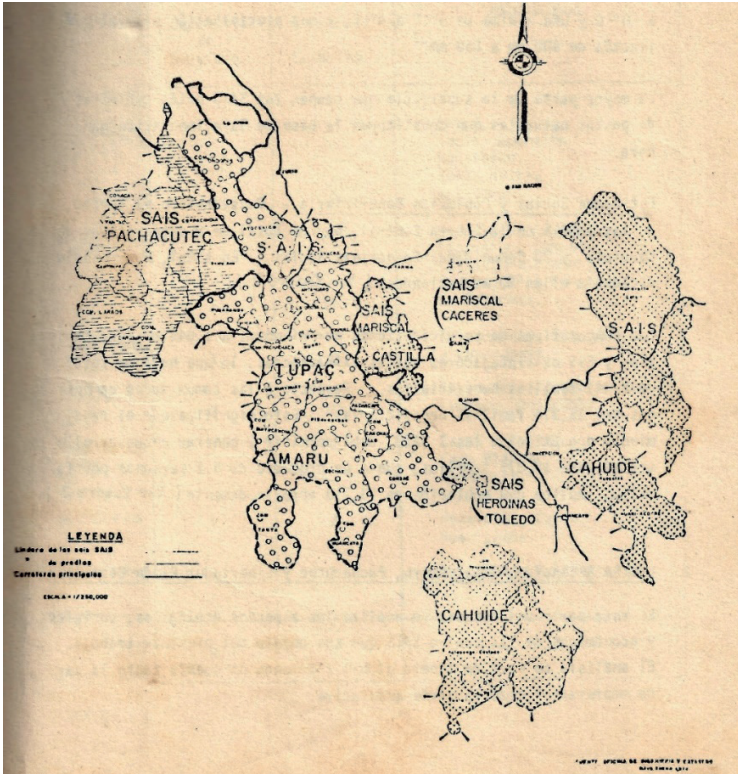
Las excepciones fueron las SAIS Pachacutec y Túpac Amaru, también afectadas por el proceso, pero sobrevivientes a las incursiones senderistas, a la crisis organizacional y de gestión —que se hizo de algún modo endémica— e incluso a los intentos de disolución, aunque tuvieron que ceder parte de sus tierras a las comunidades socias.

308

Tras la crisis que se agudizó en la primera mitad de la década de 1990, el poder local se concentró en los municipios y se inició un proceso de recuperación progresiva de la economía, con éxito en la producción y desarrollo comercial, introducción de nuevos cultivos orientados a la exportación, cambios en el patrón de crianza ganadera —de ovinos a vacunos— y el

desarrollo de los centros poblados urbanos a lo largo del valle del Mantaro.

Imagen 1. Las seis SAIS alrededor del valle del Mantaro



Fuente: Caycho, 1977.

A partir de la década de 1990, se inició un proceso de expansión de la economía de mercado que generó cambios productivos en las SAIS sobrevivientes (Túpac Amaru y Pachacutec), así como en las comunidades beneficiarias de los terrenos. Se reemplazó parte del ganado ovino por ganado vacuno para la producción de carne y, sobre todo, de leche; se expandió

la actividad comercial; aparecieron nuevas actividades productivas como las piscigranjas, todo ello bajo el paraguas de nuevos modelos de gestión más empresariales.

En dicho contexto, las unidades productivas de las SAIS y ex SAIS buscaron su conversión en empresas, pero solo lo lograron algunas unidades multicomunales, como Laive. En la mayoría de los casos y en particular en Pachacutec y Túpac Amaru, los intentos en dicho sentido fueron contenidos por presión de las comunidades socias, que se oponían a convertir a las SAIS en empresas con accionariado y buscaron en cambio que se les adjudicara parte de las tierras de las antiguas haciendas.

La reforma agraria y la creación de las SAIS dieron pie a una serie de procesos de reestructuración social y productiva: la generación de empresas privadas sobre la base de antiguas unidades de las SAIS; el mantenimiento y decadencia de las SAIS Pachacutec y Túpac Amaru; la creación de empresas comunales en algunas comunidades (Llocllapampa, en particular); el reparto de tierras a grupos campesinos y comunidades; y la formación de nuevas comunidades campesinas. Todos ellos con el signo de la expansión de la economía de mercado, los procesos de migración y las transformaciones tecnoproductivas.

A continuación, se describen estos procesos en algunas de las comunidades socias y vecinas de las SAIS Cahuide y Túpac Amaru.

310

Comunidades de la SAIS Cahuide Ltda. N.º 6

La SAIS Cahuide Ltda. N.º 6 se creó en 1971 a partir de la integración de 28 comunidades y 8 fundos, a los que se le añadieron otros tres adquiridos por compra. La SAIS tenía

sus unidades productivas en ambas márgenes del río Mantaro e incluía tierras en las provincias de Jauja, Huancayo y Huancavelica. La principal actividad productiva de la SAIS –como de las haciendas– era la ganadería de ovinos y, en segundo lugar, de vacunos. Sus ingresos económicos provenían de la venta de carneros para carne y de la venta de su lana. Durante los primeros años, la SAIS fue productivamente exitosa, pues se incrementó la producción de ovinos y, sobre todo, la de vacunos (Roberts y Samaniego, 1976). Sin embargo, los rendimientos descendieron a partir de los primeros años de la década de 1980, afectados particularmente por las incursiones senderistas. Las presiones de las comunidades y la crisis de producción impusieron una reestructuración en 1988, que ensayó medidas correctivas en la administración y promovió la creación de empresas multicomunales (Caballero, 1990).

La reestructuración empresarial no fue suficiente y la asamblea de delegados acordó en 1988 la disolución y liquidación de la empresa. El acuerdo fue ratificado en sucesivas asambleas multicomunales en 1989 y 1990. Con la liquidación, las comunidades socias tomaron posesión de las tierras de la empresa, así como de las oficinas de la SAIS en Huancayo (Caballero, 1990). En 1990, se inició el proceso de asignación de las tierras de las unidades de producción a las comunidades socias, auxiliadas al efecto por la Dirección Regional de Agricultura.

Cuadro 2. Extensión registrada de la SAIS Cahuide Ltda. N.º 6, 1990

	Predios	Extensión
Margen derecha	Laive Ingahuasi	33,010 ha 4000 m ²
	Antapongo Canipaco	30,641 ha 5,000 m ²
	Rio La Virgen-Tucle	20,873 ha 7,500 m ²
	Total en la margen derecha	84,525 ha 6,500 m ²
Margen izquierda	Runatullo y anexos	105,644 ha 8,000 m ²
	Punto	11,171 ha 1,000 m ²
	Callanca	2,739 ha 2,000 m ²
	Huari anexo Acocra	23,574 ha 9,000 m ²
	Suitucancha	7,682 ha 7,000 m ²
	Acopalca anexo Chamisería	32,342 ha 1,000 m ²
Total en la margen izquierda	183,154 ha 8,000 m ²	
Adquiridos	San Jacinto de Aychana	1,965 ha 1,300 m ²
	La Florida y anexos	43 ha 8,150 m ²
	La Esperanza	20 ha 6,108 m ²
	Total de predios adquiridos	2,019 ha ,598 m ²
Extensión total	Adjudicados	267,680 ha 4,500 m ²
	Adquiridos	2,019 ha,598 m ²

Fuente: DRAJ. SAIS Cahuide

312

En general, la historia de la SAIS Cahuide remite al proceso de construcción de un nuevo tipo de empresa, compuesta por partes no bien integradas. Las contradicciones internas, la falta de una adecuada gestión y especialmente las presiones ejercidas desde el exterior y las demandas campesinas por terrenos llevaron a la disolución de la empresa en beneficio de las comunidades socias, así como de una serie de nuevas comunidades que terminaron controlando las tierras de las antiguas unidades de producción. Este proceso fue a su vez diferenciado, dependiendo de las trayectorias y las relaciones heredadas de las relaciones entre comunidades y haciendas.

Huasicancha: conflicto heredado y disputa judicial con la hacienda y la SAIS

La comunidad de Huasicancha, reconocida en 1936, mantenía una serie de conflictos con la hacienda Tucle por el acceso a las zonas de pastoreo. Tras una primera ocupación de las tierras en disputa por la comunidad entre 1937 y 1940 y una segunda entre 1947 y 1948 se llegó a un acuerdo informal de “venta” de tierras a cambio de un acuerdo por linderos. Sin embargo, ello no fue reconocido legalmente y el conflicto continuó con una serie de ocupaciones de terrenos. En 1964, en un contexto mayor de movilización en la región, los huasicanchinos volvieron a ocupar los pastos en disputa y tuvieron una serie de negociaciones en las que intervinieron, además del hacendado, la policía, funcionarios del Estado y diversas facciones dentro de la comunidad. Se negociaba tanto la factibilidad del desalojo como el acuerdo, pero también la posibilidad de que las tierras en disputa fueran afectadas por la reforma agraria (Smith y Cano, 1978).

El conflicto no encontraba solución ni resolución, por lo que en 1970 se inició un juicio entre la comunidad y la hacienda, situación que persistía al momento de la reforma agraria. En 1972, se expropió y adjudicó a la SAIS Cahuide las haciendas Tucle, Río la Virgen y Puhulo sobre las que Huasicancha reclamaba cerca de 12 mil hectáreas. La existencia del litigio determinó que la comunidad no fuera reconocida como beneficiaria ni como socia de la SAIS. Desde 1970, hubo sentencias judiciales en favor de una y otra parte hasta que en 1990 el poder judicial falló en favor de la comunidad reclamante. Por su parte, las comunidades vecinas socias de la SAIS rechazaron la sentencia y se opusieron a “la comunidad terrateniente de Huasicancha poseedora de grandes extensiones de terrenos agrícolas y pastizales que abarca una extensión de 35,000 hectáreas aproximadamente, los cuales son mal utilizados... pretenden en forma ambiciosa usur-

par nuestros terrenos que legítimamente nos pertenece”⁶. Las comunidades socias adoptaron el discurso de defensa de las tierras de la SAIS y señalaron además que Huasicancha depreda los terrenos y “explota” a sus comuneros contratándolos como pastores.

El caso de la comunidad de Huasicancha ilustra la situación de conflicto preexistente a la reforma agraria, que se prolongó en las nuevas estructuras del agro reformado. Es un caso de “herencia” de la disputa judicial entre la comunidad y la hacienda por la nueva SAIS y también por las comunidades socias. La historia de la disputa de Huasicancha coincide con los procesos experimentados por las comunidades de Chongos Alto, Palaco, Llamapsillón y Palmayoc, todas ellas vecinas, que se describen a continuación.

Chongos Alto: participación, disputa y apropiación de tierras

La comunidad de Chongos Alto, también capital de distrito, es considerada “cabeza” o “madre” de una serie de comunidades (Palaco, Llamapsillón y Palmayoc) vecinas del predio Antapongo, todas ellas socias de la SAIS. Vecinas de larga data de la hacienda, mantuvieron a lo largo de la primera mitad del siglo XX relaciones de reciprocidad (desigual), que implicaban tanto el trabajo de comuneros de manera estacional, como intercambios de transferencia tecnológica y donaciones de la hacienda hacia la comunidad.

Cuadro 3. Comunidades circundantes a Antapongo y Canipaco

Comunidades	Distrito	Reconocimiento
Palaco	Chongos Alto	28/01/1938
Llamapsillón	Chongos Alto	19/10/1942
Palmayoc	Chongos Alto	22/11/1935
Chongos Alto	Chongos Alto	19/10/1942
Huasicancha	Huasicancha	27/10/1936

Fuente: *Directorio de comunidades campesinas*, 2009.

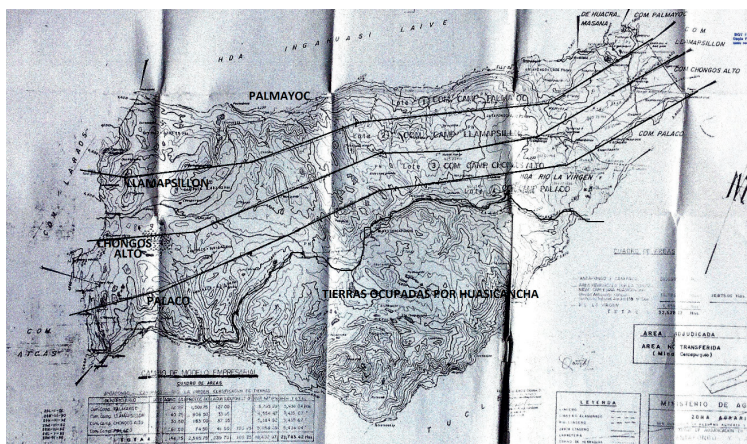
Chongos Alto y las comunidades vecinas fueron beneficiarias indirectas de la reforma agraria en calidad de socias de la SAIS. Sin embargo, mantuvieron constantes reclamos y demandas por adjudicación de tierras, y solicitaron la asignación de terrenos pertenecientes a la empresa casi desde los primeros años. En el marco de la crisis de la SAIS, con la intervención de la Dirección de Agricultura, se aceptó la formación de empresas multicomunales (1988-1989), lo que dio mayor protagonismo a las comunidades. Sin embargo, desde 1987, las comunidades ya habían ocupado “preventivamente” los terrenos reclamados, aduciendo el peligro de apropiación de los mismos por las comunidades de la cuenca alta de Yauyos, también socias de la SAIS y vecinas de la misma por el oeste. En ese contexto, se produjeron los mayores ataques de Sendero Luminoso a las SAIS, a las multicomunales y también a las comunidades, lo que produjo además de la destrucción de instalaciones y la matanza y reparto del ganado, el asesinato de los dirigentes de Chongos Alto (CVR, 2002).

 315

Aunque señalaban su interés por “resguardar el patrimonio de su empresa”, terminaron admitiendo que también lo hicieron porque “necesitan más tierras” y también tenían su propia “capacidad empresarial” (sic) para aprovechar las tierras ocupadas. Disuelta la SAIS, las tierras fueron disputadas entre las comunidades. Aunque Chongos Alto intentó mantener la integridad de las tierras mediante el control de

una empresa multicomunal, primó la división y el reparto equitativo de las tierras. Ante la insistencia y la presión de las comunidades de Palaco y Palmayoc por la parcelación, Chongos Alto apostaba por la culminación del juicio con Huasicancha. Finalmente, como cada comunidad tenía más o menos ocupadas las tierras reclamadas, la opción de la parcelación se impuso (véase la imagen 2) y la tierra no disputada se repartió entre las cuatro comunidades, en tanto que la zona reclamada por Huasicancha quedó ocupada por esta. Sin embargo, más de 20 años después del proceso, ninguna de las comunidades ha logrado aún titular ni registrar las tierras ocupadas en su nombre.

Imagen 2. Propuesta de división de terrenos de Antapongo-Canipaco entre las comunidades y terrenos ocupados por Huasicancha



Fuente DRAJ. Expediente SAIS Cahuide.

Acopalca, la comunidad en parcelas disputadas colectiva e individualmente

No todas las tierras de la SAIS quedaron en manos de las comunidades socias. Un buen número de familias ocupantes de las unidades de producción trabajaban en ellas, incluso desde la época de la hacienda. Estos ocupantes/trabajadores, incluidos funcionarios administrativos, conformaron en la SAIS la Cooperativa de Servicios Alta Sierra, también socia de la empresa. Cuando entre 1989 y 1990 se acordó la parcelación de la SAIS y se elaboraron los planos para el reparto, se dividieron las tierras entre 34 comunidades, 28 socias originales, más 6 nuevas comunidades que beneficiarían a los integrantes de la cooperativa.

Acopalca fue una de esas nuevas comunidades campesinas. Su trayectoria muestra un derrotero particular que podríamos llamar de fracaso en la generación (forzosa) de comunidad. La comunidad fue reconocida en 1991 e incluía el centro poblado del mismo nombre con sus cuatro barrios y el anexo de Chamisería; en 1993 se inscribió su estatuto comunal. Integrada por 150 comuneros inscritos, se le asignó el primer lote de la parcelación de la Unidad de Producción Suitucancha-Acopalca. La comunidad recibió 27,062.30 ha (120.15 ha para cultivo de secano; 18,245.65 ha de pastos naturales y 8,475.69 ha de tierras sin aptitud agrícola). El resto del predio fue asignado a las comunidades de Racracalla, Paccha y a Electro Perú. Las tierras fueron deslindadas formalmente por el Ministerio de Agricultura entre 1990 y 1996.

Cuadro 4. Fraccionamiento de la Unidad de Producción Suitucancha-Acopalca (1990)

Beneficiarios	Lote N	Total de hectáreas
Comunidad Campesina de Acopalca (en formación)	1	27,062.30
Comunidad Campesina de Racracalla	2	6,881.00
Comunidad Campesina de Paccha	3	6,121.50
Reserva Electro Perú	4	1.50
Total		40,066.30

Fuente: DRAJ. SAIS Cahuide. Expediente Acopalca, 1990.

Acopalca ensayó desarrollar una “vida comunal” durante la década de 1990 y buscó apoyo para su desarrollo solicitando herramientas, formando comités de desarrollo turístico y relacionándose con el Estado como cualquier otra comunidad campesina. Sin embargo, a pesar de que la transferencia de tierra se otorgó con un fin “eminente social”⁷, en mayo del 2001 la comunidad aprobó, en asamblea, el catastro individual de parcelas y el deslinde interno de pastos naturales para ser asignados a los comuneros⁸.

Aunque la cesión formal de tierras de la Unidad Productiva de la SAIS había sido en forma “comunal”, la asignación interna de la tierra respondió a intereses y motivaciones muy distintos. En la práctica, en el momento de la cesión y en los años sucesivos se había entregado internamente los terrenos comunales a los exmiembros de la cooperativa, en reconoci-

7 Documento de adjudicación de la Comisión Liquidadora de la SAIS Cahuide a la comunidad de Acopalca. 1994.

8 Carta de la directiva de la comunidad de Acopalca al Dr. Walter Montero de la Oficina de Saneamiento Legal del Ministerio de Agricultura. Junín, 31 de agosto del 2001. La información proviene de los documentos del expediente Acopalca en el archivo correspondiente a la SAIS Cahuide. DRAJ. SAIS Cahuide. Expediente Acopalca, 2001.

miento de los beneficios sociales adeudados por la empresa a sus trabajadores⁹. Los beneficios asignados correspondían no solo a lo adeudado por la SAIS, sino también a lo adeudado por la Sociedad Ganadera del Centro. Cada uno de los 150 comuneros recibió tierras y ganado en cantidad proporcional a los años trabajados (Flores, 2010). La práctica de reparto de tierras por una “comisión de tierras y pastos” recibió luego el apoyo de los programas estatales de titulación de tierras, que promovían la parcelación individual. Sin embargo, el proceso tuvo contratiempos y generó divisiones internas y acusaciones a la junta directiva, de modo que la comunidad no concluye aún el proceso de parcelación¹⁰. Aunque Acopalca es una comunidad campesina reconocida, en la práctica nunca lo fue y así continúa, y no logra siquiera los consensos comunales mínimos para formalizar la parcelación de sus tierras.

Comunidades de la SAIS Túpac Amaru Ltda. N.º 1

A diferencia de la SAIS Cahuide, que es el ejemplo más estudiado del fracaso del modelo de las SAIS y de su fragmentación, el caso de la SAIS Túpac Amaru es menos conocido e ilustra la continuidad –aunque en crisis– del agro reformado en la sierra central. La Túpac Amaru fue la primera SAIS creada en el Perú. Cuando se declaró la reforma agraria con la ley 17716, la antigua Sociedad Ganadera Junín, pertene-

9 El certificado de posesión de pastos naturales de Justo Alanya Portugal por 38 años y seis meses de servicio en el paraje Chupata Culochaya especificaba que eran “para ser utilizados los pastos naturales de interés personal y prioridad a los ex trabajadores e hijos de la ex empresa SAIS Cahuide Ltda. N 6, en compensación de nuestros beneficios sociales donde este parcelamiento de pastizal, es como estipula nuestro Estatuto de nuestra comunidad”.

10 Carta al Ingeniero José Oré Salazar. Coordinador Regional del PERT2, 13 agosto 2001. DRAJ. SAIS Cahuide. Expediente Acopalca, 2001

ciente a la Cerro de Pasco Cooper Corporation¹¹, no solo era una empresa consolidada, sino que ya había sido destinada para la afectación por la anterior ley de reforma (15037) durante el gobierno de Belaunde. Afectada en 1967, desde el año siguiente estuvo bajo el control de un comité de administración temporal¹², lo que facilitó la constitución de la SAIS en marzo de 1970, que recibió 216,499 hectáreas de la empresa, distribuidas entre 7 fundos o unidades de producción (cuadro 5). Se incorporó como socias a 16 comunidades campesinas (14 de Junín y 2 de Lima) y se creó en el interior de las unidades de producción, la Cooperativa de Servicios de Trabajadores Junín Ltda. N.º 224.

Cuadro 5. Tierras adjudicadas y de las comunidades socias de la SAIS Túpac Amaru, 1970

Unidades de producción	Extensión (aproximada) en hectáreas
Atocsaico	37,323
Casaracra	31,304
Cochas	41,906
Consac	33,788
Pachacayo	31,522
Pucará	13,795
Quiulla	23,383
Total de fundos	216,499
Área de las 16 comunidades socias	175,205

320

Fuente: SAIS Túpac Amaru, 2016; ONERN 1974

11 La división ganadera de la Cerro de Pasco sería una de las primeras empresas en consolidarse por la agregación de numerosos fundos en la región Junín. Ello fue posible mediante una serie de compras sucesivas de terrenos y propiedades a partir de la segunda década del siglo XX (Caycho, 1977; Martínez Allier, 1973).

12 DRAJ. SAIS Túpac Amaru. Expediente de adjudicación, 1970.

Junto con las tierras, instalaciones y oficinas, la SAIS recibió más de 85,000 cabezas de ganado ovino, 2600 vacunos y casi 1000 caballos. Su actividad empresarial era originalmente la ganadería, en la que incorporaron mejoras tecnológicas, como la creación de la raza Junín de ovinos mejorados (Mayer, 2009). La actividad productiva de la empresa fue particularmente exitosa durante los primeros 20 años con la conducción de un único administrador¹³. En su mejor momento, la SAIS llegó a tener casi 160,000 ovinos y 4700 vacunos, además introdujo la crianza de alpacas, la piscicultura de truchas y promovió la colonización en la selva, donde adquirió el fundo Saispampa en Ucayali. Organizada en distintas divisiones, la SAIS proporcionó beneficios a las comunidades socias a lo largo de sus primeros 20 años; hubo reparto de utilidades, obras de infraestructura, préstamos monetarios, becas para estudios y, sobre todo, transferencia tecnológica y asistencia técnica.

Aunque la SAIS fue atacada por Sendero Luminoso, lo que causó una importante disminución del ganado, la empresa consiguió protección policial y logró mantenerse operativa durante los años de la violencia política. Sin embargo, hacia fines de los noventa, los problemas de manejo y administración, las pérdidas ocasionadas en la época de violencia, así como las malas inversiones, reclamos y juicios por beneficios sociales no pagados a sus trabajadores, ocasionaron el decaimiento de la empresa (SAIS Túpac Amaru, 2016). Ello se evidenció en la pérdida constante del *stock* ganadero que en el 2016 ascendía a 73,000 ovinos, 1800 vacunos y 550 equinos (cantidad menor que la que contaba en la fecha de su creación). Ciertamente también contaba con 4500 alpacas y la producción de truchas, anteriormente inexistentes.

13 Máximo Gamarra fue el administrador de la SAIS entre 1970 y 1995, y durante 26 años consolidó el modelo, sus procesos, así como la participación ordenada de las comunidades socias (Mayer, 2009; SAIS Túpac Amaru, 2016).

Imagen 3. Comunidades y unidades de producción de la SAIS Túpac Amaru Ltda. N.º 1



322

Fuente: Althaus, 1975.

Como respuesta ante la crisis, la gerencia intentó en varias oportunidades un “cambio de modelo empresarial” hacia una modalidad de empresa con accionistas, pero las comunidades socias se opusieron de manera sostenida¹⁴. En cambio, al no recibir beneficios de la administración central, las comunidades presionaron sistemáticamente a la SAIS para que les entregue tierras y lograron la cesión en uso de 32,000 hectáreas a 15 comunidades y a la cooperativa de servicios Junín. Además, la empresa perdió un total de 37,323 ha contra la comunidad de Ondores, que se desvinculó de la SAIS, como se describe más adelante; la ocupación de tierras por terceros les hizo perder 7454 ha y además vendieron 2378 ha a algunas empresas¹⁵.

La SAIS Túpac Amauru tiene una historia de sobrevivencia y de transformación productiva que transita de la crianza de ovinos y vacunos para carne, a la crianza de vacunos para la producción lechera, la producción de fibra y la piscicultura, en una trayectoria compartida con sus comunidades socias que no solo se resisten a la disolución, sino que mantienen la estructura y características de la SAIS aun al precio de su constante deterioro. Tres casos de comunidades socias permitirán explicar el proceso.

Ondores: disputa de tierras y rebeldía ante la reforma agraria

La comunidad de Ondores, reconocida en 1940, se ubica en la pampa de Junín y está calificada como socia de la SAIS Túpac Amaru. Sin embargo, la comunidad mantenía desde décadas atrás un conflicto por los derechos del Fundo Atocs-

14 En la SAIS Pachacutec, en cambio, la propuesta de cambio de modelo se llegó a concretar y se transformó en una empresa con accionistas.

15 La familia Mejía usurpó tierras de las UP Casaracra y Quilla; en el año 2001 se vendieron 1196 ha a Cemento Andino y posteriormente a la Minera Chinalco (182 ha) y a Pucará (1000 ha) (SAIS Túpac Amaru, 2016).

aico. Comprado por la Cerro de Pasco en 1926, la comunidad objetó la transacción recién en 1963 aduciendo antiguos derechos enfiteúticos sobre las zonas de pastoreo (Puente, 2015). Todavía en conflicto, el fundo cuenta entre los adjudicados a la recientemente creada SAIS Túpac Amaru, por lo que el juicio entre la comunidad y la hacienda se traspa a la nueva empresa asociativa.

En 1979, el Tribunal Agrario falló a favor de la SAIS y reafirmó su derecho a la administración del fundo. Ante esa situación, la comunidad escribió un petitorio al Estado y decidió ocupar los terrenos en disputa, lo que ocurrió en diciembre del mismo año. El gobierno envió un destacamento de *sinchis*, que se enfrentó a los comuneros para que desocuparan las tierras. Hubo pérdidas de vidas humanas en lo que localmente y en la prensa de la época se denominó la “masacre de Ondores”¹⁶ (Puente, 2016). A partir de 1980, la defensa del caso Ondores pasó a la organización campesina nacional; al respecto se pronunciaron tanto la CCP como la CNA, que habitualmente son rivales políticamente, pero coincidieron en apoyar los reclamos comunales.

En 1990, la comunidad se movilizó y ocupó 14,121 ha en Atocsaico. Esa vez, en el contexto de violencia que vivía el país no hubo represión y la comunidad logró conservar en su poder las tierras ocupadas. En 1996, solicitaron a la Dirección Agraria el deslinde de tierras con la SAIS. La dirección, a su vez, pidió la nulidad del proceso; el fallo en 1999 señaló que el lindero no puede establecerse por “mantenerse en discusión ante el poder judicial el lindero sur de su territorio”¹⁷. En el 2012, la Corte Superior de Justicia

16 No hay registro del número de vidas que pudo haber causado el desalojo. Según Puente (2015), la comunidad guardó silencio sobre el tema de la represión, incluso en sus actas.

17 DRAJ. Expediente de comunidad de Ondores.

falló a favor de Ondores y dos años después la comunidad tomó posesión de las 23,202 ha restantes del fundo (SAIS Túpac Amaru, 2016). Sin embargo, el conflicto continúa en apelación en el poder judicial.

Durante el proceso, la comunidad de Ondores dejó de ser socia de la SAIS y continúa un prolongando enfrentamiento por tierras que dura varias décadas. En la práctica, el fundo Atocsaico –y probablemente también el ganado– estuvieron muy poco tiempo bajo el control efectivo de la SAIS, siendo su uso “compartido” por las dos partes en disputa hasta la apropiación definitiva por la comunidad de Ondores.

Usibamba: la vía militante comunal de la reforma

La comunidad de Usibamba, reconocida en 1939, había tenido una larga disputa por terrenos con la hacienda Consac, que concluyó cuando la comunidad “vendió” la extensión en disputa a la hacienda. Por ello, aunque lamentando la acción de los antiguos dirigentes, Usibamba no tenía conflictos de límites con la hacienda. Por el contrario, en 1967, un grupo de comuneros compró 670 hectáreas de tierras privadas a Consac, en la llamada compra de Huallancayo¹⁸.

El gobierno de la SAIS comprendía una asamblea de delegados compuesta por representantes de todas las comunidades socias. Desde los primeros años, los delegados de Usibamba fueron muy influyentes en la asamblea; la comunidad no solo se precia de ser parte de la SAIS, sino que expresa cierto orgullo y recalca que la SAIS pertenece a las comunidades. Ello se debe, en parte, al involucramiento de la comunidad en los procesos de la empresa y particularmente en los beneficios tecnológicos, en el apoyo a la electrificación y caminos

18 DRAJ. Expediente de la comunidad de Usibamba.

y, sobre todo, en el impulso que la división de desarrollo de la SAIS dio a la organización de la comunidad.

Asumiendo el mensaje de la reforma agraria, la comunidad de Usibamba emprendió un proceso de reestructuración de la propiedad con un “modelo asociativo de propiedad de la tierra” (Gilvonio, 2009; Paerregard, 1987). En su búsqueda de corregir los procesos internos de apropiación y herencia de la tierra que habían resultado –como en cualquier comunidad– en una desigual distribución de la tierra entre los comuneros, se acordó en asamblea una reforma agraria comunal con la expropiación de todas las parcelas familiares para redistribuirlas equitativamente entre los comuneros. Solo el apoyo de la reforma hizo posible una tarea de esa magnitud y llegaron incluso a expulsar de la comunidad a quienes no estuvieron de acuerdo¹⁹. Con ello, se estableció en la comunidad un nuevo régimen de control interno y de reasignación de tierras que, con algunas variantes, perdura hasta la actualidad (De Vries y Gilvonio, 2001; Nuijten y Lorenzo, 2009).

El proceso estuvo acompañado de la creación de una empresa comunal para promover la crianza tecnificada de ovinos, reservando para ello parte de los pastos comunales. Como integrante de la SAIS, en 1973 la comunidad recibió la visita de la “misión alemana” y recibieron apoyo para el desarrollo de la granja comunal. La empresa se vio fuertemente afectada durante los años de la violencia, lo que generó su extinción en 1987 y el reparto del ganado entre los comuneros. Abandonados los pastos comunales, se acordó también repartirlos dos años después entre las familias.

Recién en la segunda mitad de la década siguiente empezó a reflotar la empresa comunal con la introducción de alpacas y

19 Esta experiencia, inédita en los Andes, la realizó también la comunidad vecina de Chaquicocha en 1973 (Paerregard, 1987).

el cambio de la crianza de ovinos por la de vacunos. Para ello, utilizaron el capital aportado por los migrantes que retornaron de los Estados Unidos tras pasar temporadas de trabajo en el pastoreo de vacunos (Gilvonio, 2009). Este cambio se dio también en el ganado de las familias, que reemplazaron poco a poco los ovinos por la crianza de vacunos para la producción láctea. En 1997, la comunidad se benefició con un nuevo canal de irrigación, lo que aumentó significativamente las áreas regadas y mejoró los pastos. Por otro lado, la comunidad recibió en 1998 una porción de tierras de la UP Consac, cedida en uso por la SAIS en respuesta a la presión de las comunidades. Todo ello en un proceso en el que además la capital de la comunidad se constituyó en centro poblado y se procedió a la parcelación y titulación de los predios del casco urbano.

Usibamba representa un caso extremo de identificación y apropiación de los procesos de la reforma agraria y la adopción del discurso y la práctica de la reestructuración en la tenencia de tierras con un modelo propio que buscaba disminuir las diferencias entre comuneros, en aras de un ideal comunal expresado en el usufructo de la tierra por las familias.

Llollapampa: el aprovechamiento de la lógica empresarial

Desde la segunda mitad de la década de 1950 y la primera de 1960, muchas comunidades indígenas del valle del Mantaro empezaron a crear “granjas comunales” establecidas por impulso del Estado, los municipios o las propias comunidades con la finalidad de fomentar el desarrollo productivo de ovinos. En ese proceso, la comunidad de Llollapampa (reconocida en 1936), desarrolló tempranamente una singularidad: por desacuerdos internos no generó una granja comunal, sino una precooperativa creada en 1964 que involucraba únicamente a una parte de los comuneros, que se constituyeron como socios. Gracias a un préstamo del Banco de Fomento Agropecuario compraron ganado mejorado Corriedale de la

hacienda Algolán (Tord et al., 1969). Además, la comunidad de indígenas contaba dentro de su territorio con un yacimiento de minerales no metálicos que tenía arrendado a una empresa privada; el yacimiento se mantuvo en esa condición entre 1955 y 1975 (Gómez y Valverde, 2016).

En el marco de la reforma, la comunidad fue calificada como socia de la SAIS Túpac Amaru y era vecina del fundo Pachacayo, donde se encontraba la administración central y la mayor parte de recursos de la empresa, por lo que se beneficiaron prioritariamente de los mismos. En el proceso de desarrollo de la comunidad y como parte de la influencia generada por la división correspondiente de la SAIS, Llocllapampa creó una empresa comunal que retomó y reforzó la exprecooperativa para la crianza de ovinos. En los años siguientes, la empresa comunal diversificó sus actividades; en 1975 se encargó de la administración de la mina de minerales no metálicos y en 1977 creó una división agropecuaria. La empresa comunal funcionó con altibajos durante varios años, cayó en el letargo y desorganización luego de los años de la inflación y la violencia política, acumuló deudas y generó controversias dentro de la comunidad. Aun así, la empresa continuó explotando la mina y mantuvo el cuidado mínimo de sus activos ganaderos.

En 1996, la comunidad reflató la empresa, constituyéndola como “empresa comunal autogestionaria”, se encargó de la explotación de la mina, buscó reflatar la crianza de ovinos, mejoró la crianza de vacunos para la producción láctea e incorporó la crianza de alpacas, como también lo hacía la SAIS. Pocos años después de su creación, la empresa fue motivo de tensión y conflicto en el interior de la comunidad por discrepancias debido a la participación diferenciada –no todos participaban– en contraposición con el antiguo gobierno comunal de la empresa. Así, en el 2001, se estableció una distinción entre comuneros socios y no socios y en el 2006 se

creó una nueva inscripción de la empresa comunal, separada de la administración comunal. En el 2006, la comunidad arrendó la mina a la nueva empresa, que la administra desde entonces. Posteriormente, en el 2014, la empresa comunal inauguró una planta embotelladora de agua mineral, con lo que diversificó sus actividades.

El caso de Llocllapampa muestra, antes que la reproducción del modelo cooperativo, la generación de un modelo empresarial comunal que se benefició inicialmente del impulso generado por la SAIS, pero luego siguió un desarrollo autónomo con sus propias contradicciones y tensiones entre la comunidad y la empresa, aún no completamente resueltos.

Conclusiones y reflexiones finales

Aunque en términos generales, el modelo de la SAIS de agro asociativo fracasó formalmente, es posible una segunda lectura a partir de los intereses de las comunidades socias. Desde esa perspectiva, la reforma agraria contribuyó a proveerles mayor acceso y control de la tierra, particularmente de las zonas de pastos de altura, necesarias y complementarias a lo que disponían en los valles. Independientemente del destino de las SAIS de las que eran socias, prácticamente todas las comunidades colindantes lograron expandir sus territorios comunales, aun cuando en la mayor parte de los casos esas tierras no estaban saneadas, delimitadas ni inscritas en registros públicos. En el valle del Mantaro, la creación de nuevas comunidades fue marginal, pues solo se crearon 25 comunidades nuevas entre 1990 y el 2001, la mayor parte de ellas en terrenos de las ex unidades de producción de las SAIS. Así, la mayor parte de la tierra afectada por el proceso de reforma agraria quedó como propiedad de las comunidades del valle.

La implementación de la reforma agraria en el valle del Mantaro terminó insertándose en el proceso en marcha previo a la

creación de las SAIS: el proceso de modernización y tecnificación productiva iniciado en las primeras décadas del siglo XX, que de alguna manera compartían las haciendas y comunidades, aunque con ritmos distintos. Durante algo más de una década, las SAIS acompañaron el desarrollo de las comunidades (¿o las comunidades aceptaron temporalmente el proceso de la SAIS?). En la década siguiente, los proyectos autónomos de modernización de los comuneros –menos colectivistas de lo que imponía el proceso de las SAIS– vieron en la SAIS un obstáculo y, en medio de la crisis de gestión, la caída productiva y la baja rentabilidad agravadas por los ataques senderistas, aprovecharon la oportunidad para disolver las SAIS y parcelar las unidades productivas en beneficio de las comunidades socias para ampliar sus propias capacidades productivas.

La crisis y desaparición de las SAIS Cahuide, Heroínas Toledo, Mariscal Castilla y Mariscal Cáceres abrió un proceso de reacomodos y transferencias inacabadas de tierras. Las comunidades se reunían en asambleas para acordar la liquidación de las empresas asociativas, buscaron la colaboración de las oficinas agrarias del Estado para obtener apoyo técnico en cartografía y la resolución de controversias intercomunales. Luego, siguieron procesos de coordinación y conflicto intercomunales para ponerse de acuerdo o disputar el reparto o la asignación de tierras de las ex SAIS, mostrando en el proceso fracturas y disputas preexistentes a la reforma agraria y que incluso continúan hasta nuestros días.

330

Las SAIS Pachacutec y Túpac Amaru siguieron un derrotero diferente. Siendo empresas más consolidadas y beneficiarias de una mejor gestión, lograron involucrar a sus comunidades socias en el proceso de reforma, con lo que la coincidencia de intereses entre la SAIS y la comunidad se mantuvo durante un cuarto de siglo. Con excepción de la única comunidad que mantenía una disputa con la SAIS –que se apropió del terreno en disputa– las comunidades aprovecharon el mode-

lo empresarial para sus propios proyectos, impulsaron una reforma agraria interna y, sobre todo, aprovecharon la lógica del modelo empresarial en beneficio propio y fuera del territorio de las unidades de producción. Cuando la crisis obligó a las gerencias a un cambio de modelo, solo lo consiguió la SAIS Pachacutec pues, aunque en crisis, la Túpac Amaru en la práctica está sujeta a las comunidades socias.

Los modelos comunales de desarrollo encontraron sus límites en los años siguientes con la hegemonía de los municipios y los gobiernos regionales como ejes del desarrollo local, con sus propias dinámicas, marcadas por la agencia y opciones de las propias familias campesinas y de sus hijos profesionales y universitarios, cada vez más urbanos, que se dedican a otras actividades, como el comercio, el ejercicio profesional o el transporte y cuyas aspiraciones no siempre coinciden con el desarrollo agropecuario.

Las comunidades acogieron los programas de titulación de tierras, aunque sin desligarse de sus tierras altas, que siguen gestionadas más o menos colectivamente y eventualmente reguladas por la dirigencia comunal. En casi todos los casos, las comunidades no logran regularizar aún las tierras obtenidas mediante el reparto y división de las unidades de producción, que antes constituyeron territorios de hacienda y luego las principales tierras de las SAIS. Las comunidades siguen el camino que venían emprendiendo desde antes de la reforma agraria, con una compleja combinación de procesos y reacción a las grandes líneas generadas por los procesos generales (hoy globales) y sus propias características y herencias, incluidas sus tensiones internas.

Referencias bibliográficas

- ADAMS, R.
(1959) *A Community in the Andes: Problems and progress in Muquiyayuyo*. Seattle: University of Washington Press.
- ALTHAUS, J.
(1975) *Las comunidades de la SAIS Túpac Amaru: informe preliminar* (Memoria para optar el grado de bachiller en ciencias sociales). Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales, Lima.
- ARGUEDAS, J. M.
(1957) Evolución de las comunidades indígenas. *Revista del Museo Nacional* (26), 78-151.
- CABALLERO, V.
(1990) Cambios en la propiedad de la tierra: Estudio de la SAIS Cahuide y las comunidades socias. En *Perú, el Problema Agrario en Debate. Seminario Permanente de Investigación Agraria, III*. Cusco: SEPIA.
- CAYCHO, H.
(1978) *Las SAIS de la sierra central*. Lima: ESAN.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN
(2002) *Historias representativas de la violencia. La SAIS Cahuide*. Recuperado de https://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Peru01-Report/Peru01-Report_Vol5.pdf
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN
(2003) *Informe final*. Lima, CVR.
- DOBYNS, H.
(1970) *Comunidades campesinas del Perú*. Lima: Editorial Estudios Andinos.

- EGUREN, F.
(2012) Las políticas agrarias en la última década: una evaluación. En *Perú: El Problema Agrario en Debate, Seminario Permanente de Investigación Agraria, XIV* (pp. 19-77). Lima: SEPIA.
- FLORES, J.
(2010) *Proceso de transformación de la unidad de producción de Acopalca, de SAIS a comunidad campesina y sus efectos socioeconómicos en las unidades familiares comuneras* (Tesis para optar el título de licenciado en antropología). Universidad de Nacional del Centro del Perú, Facultad de Antropología, Huancayo.
- GILVONIO, M.
(2009) Construcción cultural de comunidad y migración internacional en Usibamba (Tesis doctoral). Wageningen University, Wageningen.
- GÓMEZ, V., REVESZ, B., GRILLO, E. y MONTOYA, R. (Eds.)
(1986) *Perú: El Problema Agrario en Debate, Seminario Permanente de Investigación Agraria, I*. Lima: SEPIA.
- GÓMEZ, M. y VALVERDE, K.
(2016) *Los modelos de organización comunal en el distrito de Llocllapampa. Provincia de jauja, Región Junín* (Tesis para optar el grado de licenciado en antropología). Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- GRONDIN, M.
(1978) *Comunidad andina: explotación calculada*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana.
- LONG, N. y ROBERTS, B.
(1978) *Peasant cooperation and capitalist expansion in Central Peru*. Austin: University of Texas.

- LONG, N. y ROBERTS, B.
(2001) *Mineros, campesinos y empresarios en la sierra central del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MARTÍNEZ ALIER, J.
(1973) *Los huacchilleros del Perú: dos estudios de formaciones sociales agrarias*. Lima: IEP, Ruedo Ibérico.
- MATOS MAR, J y MEJÍA, J.
(1980) *La reforma agraria peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MAYER, E.
(2009) *Cuentos feos de la reforma agraria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MONTOYA, R. (Ed.).
(1974) *La SAIS Cahuide y sus contradicciones*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- NUIJTEN, M. y LORENZO, D.
(2009) Ruling by record: the meaning of rights, rules and registration in an Andean Comunidad. *Development and Change*, 40 (1), 81-103. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01506.x>
- OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES
(1974) Inventario y evaluación de los recursos naturales de la SAIS “Túpac Amaru”. Lima: ONERN.
- ORTIZ, C.
(2018) *Análisis de la organización comunal andina, un estudio de campo de las comunidades campesinas de Huasicancha y Chongos Alto - provincia de Huancayo, Junín, 2017* (Tesis para optar el título de licenciado en antropología). Universidad de Nacional del Centro del Perú, Facultad de Antropología, Huancayo.

PAERREGARD, K.

(1987) *Nuevas organizaciones en comunidades campesinas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú,

PUENTE, J.

(2015) Archivos campesinos: San Juan de Ondores, actas comunales e historias rurales en el Perú, 1937-2012. En C. Aguirre y J. Villa-Flores (Eds.), *From the Ashes of History. Loss and Recovery Archives and Libraries in Modern Latin America* (pp. 265-304). Raleigh, Editorial A Contracorriente.

PUENTE, J.

(2016) La “masacre” de San Juan de Ondores: Reforma, comunidad y violencia en la sierra central (1969-1979). *Revista Argumentos*, 10 (4). Recuperado de <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/masacre-san-juan-ondores>

REINA, P.

(2002) *Las guerras del Canipaco: Los distintos rostros de la violencia*. Huancayo: Red de Ciencias Sociales.

REMY, M.

(1976) Proceso y límites de la proletarianización en Laive. En G. Rochabrún, B. Maza, M. I. Remy y M. G. Vega, *Campesinado y capitalismo en el Perú: aproximaciones a partir de la economía política*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Ciencias Sociales.

REVESZ, B.

(1986) Necesidad de una nueva interpretación de la reforma agraria y sus aspectos, estructura agraria y formas de producción asociativas: balance y perspectivas de la investigación reciente. En *Perú: Perú: El Problema Agrario en Debate, Seminario Permanente de Investigación Agraria, I* (pp. 87-122). Lima: SEPIA.

ROBERTS, B. y SAMANIEGO, C.

(1976) La reforma agraria en la sierra del Perú: el caso de Cahuide. *Problemas del Desarrollo*, 6 (25), 61-88. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.1976.25.43057>

SAIS TÚPAC AMARU

(2016) *Plan estratégico para el proceso de reingeniería institucional para la mejora de la gestión de la SAIS Túpac Amaru Ltda. N.º 1*. Pachacayo.

SÁNCHEZ, R.

(1986) Las SAIS de Junín y la alternativa comunal. *Debate Agrario* (7).

SMITH, G y CANO, P.

(1978) Some factors contributing to peasant land occupations in Peru: The example of Huasicancha, 1963-1968. En N. Long y R. Bryan, *Peasant cooperation and capitalist expansion in Central Peru* (pp. 163-190). Austin: University of Texas.

SOLANO, J.

(1981) *El fracaso de la SAIS Huancavelica*. Huancayo: I. E. A.

TORD, E., GÓMEZ, N., MURRUGARRA, J. y NÚÑEZ, J.

(1969) *Granjas comunales de ovinos en el valle del Mantaro*. Huancayo: Instituto Indigenista Peruano.

TRIVELLI, C.

336

(1992) *Reconocimiento legal de comunidades campesinas: una revisión estadística*. Lima: CEPES.

VALDIVIA, C. y PICHIGUA, J.

(1986) El proceso de acumulación de capital, desarrollo y contradicciones de las SAIS de la sierra central. En: *Perú: El Problema Agrario en Debate, Seminario Permanente de Investigación Agraria, I* (pp. 153-180). Lima: SEPIA.

- VRIES, P. de
(2013) Comunidad y desarrollo en los Andes peruanos: Una crítica etnográfica al programa de modernidad/colonialidad. *Sociologías*, 15 (33), 248-281. <https://doi.org/10.1590/S1517-45222013000200009>
- VRIES, P. de y GILVONIO, M.
(2001) Debating property: property relations and the cultural construction of community in Usibamba, Central Andes of Peru. En A. Zoomers (Ed.), *Land and sustainable livelihood in Latin America* (pp.107-124). Amsterdam: Royal Tropical Institute.
- WINDER, D.
(1978) The impact of Comunidad on Local Development in the Mantaro Valley. En N. Long, y R. Bryan, *Peasant cooperation and capitalist expansion in Central Peru* (pp. 209-240). Austin: University of Texas.